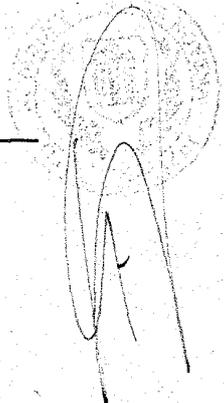




NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

0000001



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CÍA. LTDA.

QUE CELEBRA:
**ING. ULVIO ROBERTO MOREIRA LLAGUNO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 5 COPIAS

(LEGT)

ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (431)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintitrés de febrero del año dos mil cinco ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece el ingeniero Ulvio Roberto Moreira Llaguno, en su calidad de Gerente General de la compañía "TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CÍA. LTDA." de conformidad con el nombramiento que debidamente inscrito se acompaña.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos que se otorga al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPAREECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura



el ingeniero Ulvio Roberto Moreira Llaguno, en su calidad de Gerente General de la compañía "TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CÍA. LTDA.", de conformidad con el nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña.- Segunda .- Antecedentes .- a) La Compañía Limitada " TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA. " se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Arregui Solano el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de Febrero del mismo año ; b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de Septiembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital ; c) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco de Enero del año dos mil la Compañía realizó un nuevo aumento de capital ; d) La Compañía ha realizado varias Cesiones de Participaciones siendo sus socios actualmente los Señores David Ricardo, Sonia Elena y María Esther Moreira Llaguno; e) La Junta General de Socios de la Compañía " Transportes Moreira Llaguno Cia. Ltda. " en sesión celebrada el quince de Febrero del año dos mil cinco, acordó reformar los Estatutos de la Compañía y autorizar al Gerente General Ingeniero Ulvio Roberto Moreira Llaguno a suscribir la Escritura Pública correspondiente . Tercera .- Reforma de Estatutos .- De conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal de Socios en sesión celebrada el quince de Febrero del dos mil cinco el Ingeniero Ulvio Roberto Moreira Llaguno declara: Que se reforman los Estatutos de la Compañía TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA. en los siguientes términos: * Al final del literal f) de la Cláusula Décima Sexta, añádase " y muebles ". * En el literal k) de la Cláusula Décima Sexta, sustitúyase la frase " el valor equivalente a cien salarios mínimos



0000012

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

vitales " por " los límites fijados por la Junta General ".- * En el literal b) de la Cláusula Décima Novena sustitúyase la frase " el equivalente a cien salarios mínimos vitales" por "los límites fijados por la Junta General ".- * En el literal d) de la Cláusula Vigésima, sustitúyase la frase " el monto equivalente a cien salarios mínimos vitales " por "los límites fijados por la Junta General " , y * En el literal e) de la Cláusula Vigésima, sustitúyase la palabra " inmuebles " por la siguiente frase " bienes muebles e inmuebles " .- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo . Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Patricio Rojas, abogado con matrícula profesional número mil cuatrocientos cincuenta y tres del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. ULVIO ROBERTO MOREIRA LLAGUNO

GERENTE GENERAL DE "TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CÍA. LTDA."



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Novena
Cantón QUITA

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

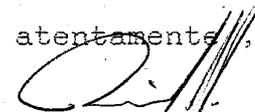
Quito a 17 de Noviembre del 2003

Señor Ingeniero
ULVIO ROBERTO MOREIRA LLAGUNO
Ciudad .-

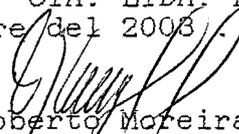
De mis consideraciones :

Cúmpleme informar a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía " Transportes Moreira Llaguno Cia. Ltda. " de 13 de Noviembre del 2003, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por un período de Cinco años. En tal calidad, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

x 
David Ricardo Moreira Llaguno
C.C. No.170732769-6

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA. PARA EL PERIODO EN MENCIÓN. Quito a 18 de Noviembre del 2003.

x 
Ulvio Roberto Moreira Llaguno
C.C. No. /170491189-8

Fecha de Constitución : 18 de Enero de 1.994
Fecha de Inscripción : 10 de Febrero de 1.994
Notaría Vigésima Tercera del Catón Quito .

Aumento de Capital : 19/08/96 Reg. 13/09/96
Notaría 23

Aumento de Capital : 08/10/99 Reg. 05/01/00
Notaría 39 Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9650 del Registro de Nombramientos Torno 134

Quito a 24 NOV 2003



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000000

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPANIA " TRANS
PORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA "

En la Ciudad de Quito, a los quince días del mes de Febrero del año 2005, en la Oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Saraguro 248 y Nazareth, a los once horas, se reúnen los Señores David Ricardo, Sonia Elena y María Esther Moreira Llaguno, socios de la Compañía " Transportes Moreira Llaguno Cia. Ltda. ", quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven en forma unánime, constituirse en Junta General Universal, con el único propósito de tratar sobre la reforma de estatutos de la Compañía.

Así constituida la Junta, bajo la Presidencia de la Señora Sonia Elena Moreira Llaguno, y actuando como Secretario el Gerente General Ingeniero Vibio Roberto Moreira Llaguno, se entra a conocer el Orden del Día, respecto del cual los Socios adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones :

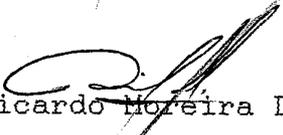
1.- Reformar los Estatutos de la Compañía, en los siguientes términos :

- * Al final del literal f) de la Clausula Décima Sexta, añádase " y muebles " ;
- * En el literal k) de la Clausula Décima Sexta sustitúyase la frase " el valor equivalente a cien salarios mínimos vitales " por " los límites fijados por la Junta General " ;
- * En el literal b) de la Clausula Décima Novena sustitúyase la frase " el equivalente a cien salarios mínimos vitales " por " los límites fijados por la Junta General " ;
- * En el literal d) de la Clausula Vigésima, sustitúyase la frase " el monto equivalente a cien salarios mínimos vitales " por " los límites fijados por la Junta General ", y
- * En el literal e) de la Clausula Vigésima, sustitúyase la palabra " inmuebles " por la siguiente frase " bienes muebles e inmuebles " .

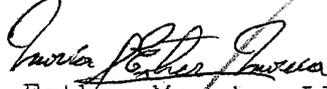
2.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la siguiente Escritura Pública de Reforma de Estatutos, con sujeción a lo resuelto en la presente Junta .

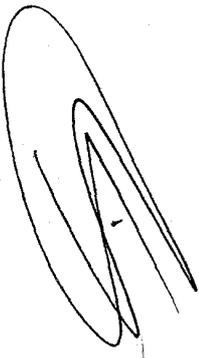
Una vez que se ha tratado el Orden del Día previsto para ésta reunión, se la dá por terminada, siendo las doce horas, y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

A las doce horas treinta minutos, se reinstala la sesión, se dá lectura al Acta, y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios .

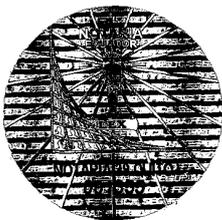

David Ricardo Moreira Llaguno


Sonia Elena Moreira Llaguno


María Esther Moreira Llaguno



Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 431-2005 que contiene la Reforma de Estatutos de la Compañía "Transportes Moreira Llaguno Cía. Ltda." que celebran Ing. Ulvio Roberto Moreira Llaguno, en su calidad de Gerente General, firmada y sellada en Quito, a nueve de marzo del año dos mil cinco.-



[Handwritten signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

0000005

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CÍA. Ltda.", celebrada en esta Notaría el veintitrés de febrero del dos mil cinco, tomé nota de la Resolución No. 05. Q.I.J. 1546 de fecha veinticinco de abril de dos mil cinco, mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la mencionada escritura.- Firmada y sellada en Quito, a veintiocho de abril del año dos mil cinco.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

0000016

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Roberto Arregui Solano, el 18 de enero de 1994; lo referente a la aprobación de la reforma de estatutos, constante en el testimonio debidamente certificado que antecede, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1546, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 25 de abril del 2005, suscrita por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito.- Quito a, veintiocho de abril del dos mil cinco.-



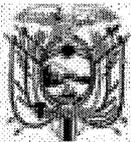
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

14388V4228



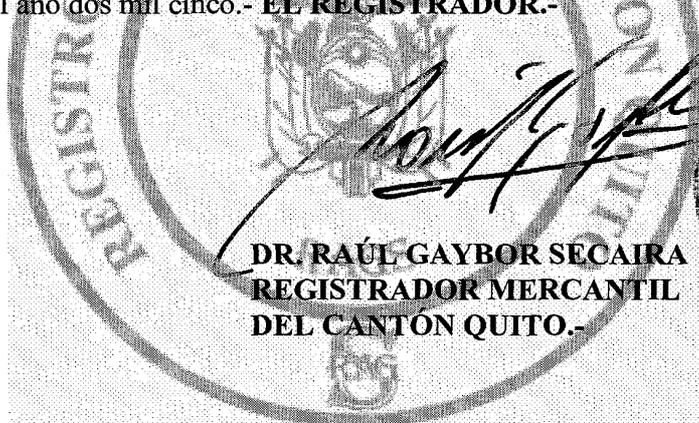


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de abril del 2.005, bajo el número **1770** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **285** del Registro Mercantil de diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 577 vta., Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **TRANSPORTES MOREIRA LLAGUNO CIA. LTDA.** ", otorgada el 23 de febrero del 2.005, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1029**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26105**.- Quito, a veinte de julio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-